SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO.

En la Villa de Bullas a veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y cinco años, ante el Sr. Dn. Alonso de Alarcon y Castilla Corregidor en esta dicha Villa por el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, y ante mi el Escribano de Su Magestad y testigos de yuso escriptos, parecieron presentes Dn. Joachin Ruiz de Villagomez y Hugo Fernandez Piñero, Regidores, Comisarios, acompañados de Antonio Rodriguez Aguilera Mayor y Cristoval Sanchez Sevilla Alcalde de la Santa Hermandad, Alonso Gonzalez Caballero, todos por fuerza, todos vecinos de esta dicha Villa, y dixeron que en cumplimiento del auto proveydo por el Sr. Dn. Alonso de Alarcon y Castilla Corregidor en esta dicha Villa y su Partido, por el qual mandó que se hiciese la Visita de Montes y Terminos que hay desde los de las Villas de Mula y Cehegin que pusieron por Procurador Dn. Joseph de Vergara, y Dn. Antonio Corvalan Regidor de la dicha Villa de Mula, la qual dicha Visita se empezó el dia primero de Junio de este año de la fecha, en cuya Visita se hallaron dichos Montes poniendo Mojones de fuente, Alamo y Pino Romeros, sobre ellos muchas piedras, reconociendolos con sus Rastros y Señales, de como por ante mi, y en mi asistencia dicha Visita dieron principio de que Signo en esta Villa de Bullas en dos dias del mes de Junio de mil seiscientos y cinco

Dn. Alonso de Alarcon